

Cancela Alerta Amarilla por Incendio Forestal en la Comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 114

PUNTA ARENAS, 04 de Marzo de 2022

VISTOS:

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- 2. Lo dispuesto por el artículo 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5. Lo dispuesto por el DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI;
- 6. Lo dispuesto en los artículos 27°, 28° y 29° del Decreto Nº 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley Nº 369, de 1974;
- 7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. Nº 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
- 8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 9. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta Nº 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;
- 10. La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 11. Lo dispuesto en el Plan Específico de Emergencia Regional por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, aprobado por nuestra Resolución Exenta Nº 17, del 13.01.2021;
- 12. El Decreto Supremo N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;
- 13. Ley N° 21.364, de 07.08.2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres;
- 14. El Procedimiento que declara Alerta Amarilla por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, de 25.01.2022, remitido por el Director Regional de ONEMI (S);
- 15. Nuestra Resolución Exenta Nº 25 que declara Alerta Amarilla para la Comuna de Timaukel por incendio forestal, de 25.01.2022;
- 16. El Procedimiento que Declara Alerta Roja y Cancela Alerta Amarilla por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, de 27.01.2022, remitido por el Director Regional de ONEMI (S);
- 17. Nuestra Resolución Exenta Nº 36 que declara Alerta Roja y Cancela Alerta Amarilla para la Comuna de Timaukel por incendio forestal, de 27.01.2022;
- 18. El Procedimiento que Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, de 09.02.2022, remitido por el Director Regional de ONEMI;
- 19. Nuestra Resolución Exenta Nº 71 que Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla para la Comuna de Timaukel por incendio forestal, de 09.02.2022;
- 20. El Procedimiento que Cancela Alerta Amarilla por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, de 04.03.2022, remitido por el Director Regional de ONEMI;
- 21. El Correo Electrónico del Profesional de Apoyo de la ONEMI, que solicita se dicte la R.E. que cancela la Alerta Amarilla por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, de 04.03.2022; y
- 21. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en atención a la solicitud de desactivación de Alerta Roja N° 2022-12-0009 emitida por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Magallanes y de la Antártica Chilena, a través del Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones (SIDCO), se solicita cancelar la Alerta Amarilla ya que el incendio forestal, denominado "Forestal Russfin" ubicado en los terrenos de la Forestal Russfin en la ruta Y-798 y que afecta una superficie de 1.378 hectáreas, se encuentra controlado, sin riesgos de propagación y con pronóstico meteorológico favorable para las faenas de liquidación.
- 2. Que, en función a los antecedentes expuestos precedentemente, la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, con base a la información proporcionada por la CONAF y en coordinación con Dirección Regional de ONEMI Magallanes, Cancela Alerta Amarilla por Incendio Forestal "Forestal Russfin" para la comuna de Timaukel de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que permanecía vigente desde el miércoles 09 de febrero de 2022.

RESUELVO:

CANCÉLESE, la condición de ALERTA AMARILLA, por Incendio Forestal para la Comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, a contar del 04 de marzo del presente año.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.). Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento.







Jenniffer Carolina Rojas Garcia Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: uqOWWwzo44YA0h98cTpnaQ==

MBR/eps ID DOC : 19440557

Distribución:

- 1. SEGUN DISGTRIBUCION
- 2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
- 3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS